

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES Y DEPORTES

11432 *Ratificación del nuevo Presidente y la composición de la Junta Directiva de la Federació Balear de Colombofilia hasta la finalización del período 2016-2020*

De acuerdo con el artículo 20.4 del Decreto 86/2008, de 1 de agosto, por el que se despliegan y se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas de las Illes Balears, el 10 de septiembre de 2016 se publicó en el Boletín Oficial de las Illes Balears la ratificación del Presidente y la composición de la Junta Directiva de la Federació Balear de Colombofilia una vez finalizado el proceso electoral correspondiente al período 2016-2020.

El 29 de junio de 2018, la Secretaria de la Federació Balear de Colombofilia comunica a la Dirección General de Deportes y Juventud la dimisión -con fecha de 13 de junio de 2018- del Presidente, don Carlos Adrover Fornés. Asimismo, don Marc Mora Fluxà, Vicepresidente primero de la entidad, comunica igualmente que asume las funciones del Presidente.

El artículo 27 del Decreto 33/2004, de 2 de abril, regulador de las federaciones deportivas de las Illes Balears, establece que el Vicepresidente sustituye al Presidente en caso de ausencia, vacante o enfermedad. Si hay más de uno, la sustitución se hace por orden de nombramiento, y en caso de imposibilidad del Vicepresidente o de los Vicepresidentes para ocupar este cargo, lo sustituye el miembro de la junta directiva de mayor edad, o bien el que designen los Estatutos.

Esta sustitución no puede tener una duración superior a doce meses.

Así pues, y en virtud de este precepto, don Marc Bernat Mora Fluxà, Vicepresidente primero de la Federació Balear de Colombofilia, asume las funciones del Presidente a partir del 14 de junio de 2018 y hasta el 14 de junio de 2019, sin perjuicio de la convocatoria de elecciones a la presidencia de la federación hasta la finalización del período 2016-2020 (BOIB núm. 86, de 12 de julio de 2018).

Asimismo, el 29 de septiembre de 2018 se hace pública en el BOIB núm. 120 la modificación de la composición de la Junta Directiva de la Federación Balear de Colombofilia correspondiente al período 2016-2020.

El 16 de julio de 2019, la Federació Balear de Colombofilia presenta a la Dirección General de Deportes el acta de la Asamblea General Extraordinaria de 14 de julio de 2019, en la cual se aprueba la documentación electoral correspondiente al proceso electoral 2019-2020, así como dos ejemplares de cada uno de los documentos que la componen, para que se proceda a su estudio y posterior ratificación.

El 22 de julio de 2019, el Director General de Deportes dicta una resolución por la cual se ratifica la documentación electoral aprobada por la Federación Balear de Colombofilia.

El 22 de octubre de 2019, el Director General de Deportes ratifica al nuevo Presidente de la Federació Balear de Colombofilia.

La Asamblea General de la Federació Balear de Colombofilia adoptó en la sesión extraordinaria de 26 de marzo de 2016, entre otros acuerdos y con el fin de llevar a cabo el proceso electoral correspondiente al período 2016-2020, que la Junta Directiva sería nombrada por el Presidente. Este acuerdo fue ratificado por Resolución del Director General de Deportes y Juventud de 27 de abril de 2016.

El 8 de noviembre de 2019, y en virtud de este acuerdo, el Presidente de la Federació Balear de Colombofilia comunica a la Dirección General de Deportes la composición de la Junta Directiva, que es la siguiente:

Marc Bernat Mora Fluxà, Presidente
Miguel Ángel Prats Torres, Vicepresidente primero
Antoni Perelló Vidal, Vicepresidente segundo
Miguel Ángel Veny Mestre, Secretario
José Antonio Torrens Fiol, Tesorero
Juan Antonio Benejam Romeu, Vocal





Juan Jesús Bisbal Antich, Vocal
Juan Francisco Ramírez Roldán, Vocal
Juan Jaume Sastre, Vocal
Pedro Blanco Ferrando, Vocal

Palma, 3 de noviembre de 2019

El director general de Deportes

Carles Gonyalons Sureda

